

Niñas: víctima de operaciones genitales

Recientemente, los medios de comunicación social nos han informado sobre la muerte de dos niñas, que fueron sometidas a operaciones genitales (mutilación genital o circuncisión femenina), en una provincia de El Cairo, en Egipto.

La circuncisión femenina, es una práctica tradicional religiosa que afecta a mujeres y niñas, y puede consistir en cuatro formas: una forma de circuncisión que se asemeja a la masculina y consiste en "ablación circular del prepucio clitoriano, siendo la forma menos radical; la segunda implica la extirpación del glande clitoriano o del clítoris en su totalidad e inclusive de los labios menores; la tercera forma, que es la "infubilación o circuncisión faraónica y lleva la extirpación no sólo del clítoris y de los tejidos (labios menores), sino también de los labios mayores, seguido de un procedimiento en la cual se cosen las heridas en carne viva, dejando tan sólo un orificio diminuto para orinar y la menstruación, y finalmente, la cuarta forma, que excepcionalmente es aplicada, y consiste en la ampliación de la apertura vaginal mediante un corte en el perineo".

Ciertamente, esta práctica constituye una violación de los derechos humanos de las niñas y de las mujeres, pues a través de la misma se producen una serie de traumatismos, hemorragias, graves infecciones, problemas psicológicos, graves problemas de salud en general, e incluso la muerte.

Las razones por las cuales se continúa con la mutilación genital en África, Asia, así como también en otras regiones de América del Norte y Europa, son variadas, pero obedecen más que nada a razones religiosas y costumbres culturales, y a la creencia errónea de que aumenta la posibilidades de matrimonio de las muchachas, mejora la fecundidad, protege la virginidad y evita la inmoralidad.

Desde 1952, la Comisión de Derechos Humanos ha declarado que la mutilación genital es contraria a la dignidad y la salud de la mujer y de la niña, de manera que varios países, entre éstos, Egipto, haya declarado ilegal su práctica, sin embargo, la misma no ha podido erradicarse, y la Comisión Egipcia de Derechos Humanos, señala que aproximadamente 3 mil 600 niñas y adolescentes son sometidas diariamente a mutilaciones genitales.

Finalmente, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer recomendó el establecimiento de medidas a fin de erradicar esta práctica, que afecta a 75 millones de mujeres y niñas, y con igual criterio fue incorporado en la Convención de los Derechos del Niño (1989).